



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0032648/2016

RESOLUCION N°

///doba, 16 FEB 2017

- FACULTAD DE LENGUAS

125

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita Concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo Nivel 6/366/06 del agrupamiento Administrativo, de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que por Expte. Cudap 0065366/2016 la postulante Verónica Perez Machado, impugna el dictamen emitido por el jurado (fs. 55),

Que citado el jurado a fin de que entienda sobre la impugnación interpuesta ha emitido un nuevo dictamen,

Que el Art. 35 de la Ordenanza del H. consejo Superior de esta Universidad N° 7/2012 establece las medidas a adoptar por parte de la autoridad competente,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el nuevo dictamen producido por el jurado designado para entender en el Concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo Nivel 6/366/06 del agrupamiento Administrativo en el Área Enseñanza de esta Facultad (fs. 56/57).

Art. 2°.- Notifíquese a los interesados, publíquese y de forma.-

Ab. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba